

Religiosas. Información telegráfica para EL SALMANTINO

En la parroquia de la Catedral.

El domingo se celebró solemnemente, en la parroquia de San Sebastián, la fiesta en honor de la Virgen de la Salud.

Por la mañana, á las siete, se celebró la misa de comunión, con acompañamiento de armonium y motetes cantados magistralmente por el mismo organista de la parroquia, en cuya misa se distribuyó el Pan de los Angeles á un número considerable de feligreses y devotos de la Santísima Virgen.

A las diez y media, dió principio la misa solemne de minerva cantada con mucho gusto y afinación por el coro de niñas de la parroquia, que tan acertadamente dirige el organista de esta iglesia.

Ocupó la sagrada cátedra el doctor don Félix Cusío Ramos, sacerdote de la Unión Apostólica, quien presentó á la Santísima Virgen como mediadora entre Dios y el hombre, excitando al auditorio, con celo apostólico á acudir á la que es salud de los enfermos y pidiendo por el celoso párroco, tan amante de las glorias de María, por las niñas que habían cooperado con sus angelicales voces al esplendor de todos estos cultos, y por los fieles que habían á ellos contribuido con su óbolo.

Grandes y merecidos elogios hemos oído hacer de este sermón.

A las tres y media de la tarde se expuso de nuevo á Su Divina Majestad, que se vió constantemente rodeado de un gran número de hijos amantes.

A las siete y media, rezado el rosario, el coro de niñas cantó con la perfección de siempre las letanías y los motetes, y el preste dió á los fieles, que llenaban materialmente el templo, la bendición con el Santísimo Sacramento.

En la Purísima.

Ayer, á las siete de la tarde, comenzó en las Agustinas el triduo solemne con el Señor expuesto, para preparar convenientemente á los niños á la comunión del jueves de la Ascensión, y de este modo consigán del Altísimo que no se lleve á efecto el desahogado decreto sobre el catecismo. Ocupada la espaciosa iglesia por gran número de fieles que ansiosos querían presenciar el simpaticísimo acto de los niños terciarios, salieron éstos de la sacristía en número de 80, y en correctísima formación, cantando los himnos de ritual. Llegados á las gradas del altar entonaron el Pange lingua con afinación desusada en niños tan pequeños y semitonaron el trisagio con gran fervor y recogimiento.

Acto seguido, el dignísimo y celoso coadjutor de la parroquia, sacerdote de la Unión Apostólica, dirigió á los niños y fieles que le escuchaban breve, pero sustanciosa plática, cautivando la atención de los niños que le miraban de hito en hito sin perder palabra.

Y con el canto del himno del Congreso Eucarístico y el Tantum ergo y Genitore, interpretados por los niños, se reservó, desfilando con mucho orden á la sacristía.

Excelente ensayo el de ayer.

Nuestra enhorabuena al competentísimo maestro del barrio de San Vicente, don Manuel Hernández, que tanto se sacrifica por la instrucción y educación de estos niños y á los celosísimos teniente párroco y coadjutor.

Cámara de Comercio é Industria de la provincia

Para conocimiento de los interesados se hace público que durante la primera quincena del mes de Mayo próximo, pueden presentarse en la secretaría de esta Cámara, calle de Espoz y Mina, número 14, cuantas reclamaciones tengan necesidad de formular sobre inclusión, exclusión ó rectificación del Censo electoral de la misma, base del recargo del 2 por 100, que deben satisfacer á la misma durante el año actual.

A estos efectos se recuerda que tienen la condición de electores de esta Cámara y están obligados al pago de dicho recargo los comerciantes é industriales de Salamanca y su provincia, excepto Bójar, que tributen al Estado por cualquiera de las ocho primeras clases de la tarifa 1.ª; los de la 2.ª, salvo los epígrafes 83 á 103, ambos inclusive; todos los de 3.ª, los comprendidos en la sección de artes y oficios, de la tarifa 4.ª de la contribución industrial y las sociedades de la tarifa 3.ª del impuesto de utilidades, siempre que unos ó otros paguen al Tesoro una cuota no inferior á 40 pesetas anuales.

Salamanca, 29 de Abril de 1913. El presidente, Maiano Rodríguez Galván.

Conferencia recibida á las 6 m.

Madrid.

Consejo aplazado.

El Consejo de ministros, anunciado para hoy, se celebrará mañana, de no surgir otro nuevo acuerdo.

El viaje de don Alfonso.

Las autoridades de Burdeos y algunas distinguidas personalidades de esta población francesa, han dirigido al Gobierno varios despachos telegráficos, solicitando que el monarca, en su viaje á la capital de la República, se detenga en aquella ciudad durante veinticuatro horas.

A todos les ha contestado el Gobierno negativamente, por hallarse ya marcado el itinerario del viaje.

Las Mancomunidades.

Ha conferenciado extensamente el conde de Romanones con el exalcalde de Barcelona y senador ministerial, señor Roig y Bergadá, sobre determinados asuntos de Barcelona.

Pasado mañana, recibirá el presidente del Consejo de ministros á los representantes en Cortes de Cataluña, y en esta conferencia se ultimarán lo concerniente al proyecto de Mancomunidades.

Se hacen grandes comentarios respecto á la solución que se dará á este asunto.

El ministro de Estado, de campo.

Ha marchado á su finca de Húmara, á pasar el día, el señor Navarro Reverter.

Romanones, presidente del Congreso.

Rumoréase insistentemente en los centros y círculos políticos que cuando don Alfonso regrese de París, se producirán importantes sucesos en la política.

Se dice que para obviar las graves dificultades con que el Gobierno tropieza para la provisión de la presidencia del Congreso, se encargará García Prieto de la jefatura del Ministerio, pasando Romanones á la presidencia de la Cámara popular.

Añádese que el único obstáculo que surgirá contra esta solución, será la resistencia de García Prieto á presidir situaciones interinas.

En el caso de que se solucione esta combinación, así se continuará hasta el próximo mes de Noviembre, en que el Monarca llamará á los conservadores al Poder.

Ferrol.

Bendición del acorazado «Alfonso XIII.»

Ha llegado á esta ciudad el obispo de Mondoñedo, con obediencia al acorazado Alfonso XIII.

Espérase también al arzobispo de Santiago y el obispo de Sión.

París.

Regatas emocionantes.

Se han celebrado regatas en el Sena á remo.

Hubo numerosos concurrentes.

Durante la fiesta ocurrió un incidente, que pudo tener graves consecuencias, que por fortuna no alcanzó.

Dos barcas chocaron con gran violencia y se hundieron en el acto.

Afortunadamente, sus tripulantes, que eran excelentes nadadores, pudieron ganar la orilla, donde fueron recogidos y auxiliados.

Poco después, la canoa de un Club deportivo, chocó contra la orilla y se hundió también.

Tampoco este segundo percance originó desgracias personales.

Acerca de la capitulación de Scutari.

Dícese que la capitulación de Scutari ha sido un arreglo entre el Rey de Montenegro y Esset Pachá, los cuales trataron acerca del porvenir de Albania.

Berlín.

Austria ha hecho el contrabando. Un diputado socialista, en un discurso pronunciado en el Reichstag, ha denunciado que Austria ha vendido armas á Servia y á Bulgaria en la pasada guerra, contraviniendo con ello la neutralidad convenida por las potencias.

Conferencia recibida á las 14.

Ciudad Real.

Inauguración del Círculo conservador.

Con gran solemnidad se ha verificado la inauguración del Círculo de la Juventud conservadora.

Con este motivo se han recibido telegramas del señor Maura y de las personalidades más salientes del partido que este ilustre político acudilla, felicitando á los jóvenes y alentándoles á la defensa de los ideales conservadores, que dentro del actual régimen, son los únicos que pueden salvar á España del naufragio seguro á que la conducen los gobiernos liberales que se están tolerando.

Cádiz.

Condena de un periodista.

El conocido periodista apellidado Restano, ha sido condenado á cinco días de arresto y veinticinco pesetas de multa, por el delito de no haberse querido descubrir ante el Santísimo.

La situación política.—Romanones se marcha.

Continúan siendo más insistentes los rumores que circulan sobre profundas desavenencias y disgustos entre los ministros.

Dáse como seguro que el exministro de Estado, señor García Prieto, se hará cargo de la presidencia del Consejo de ministros, inmediatamente que regrese don Alfonso de París.

La situación de Romanones se califica unánimemente de apuradísima é insostenible.

Comentarios á los sucesos desarrollados en Coruña contra La Cierva.

La opinión hace muy lógicos comentarios acerca de las manifestaciones de hostilidad que los republicanos radicales de Coruña ejecutaron contra La Cierva en los días que este honrado hombre público permaneció en la capital gallega.

Se estima como muy extraño y anormal el hecho de que el alcalde de la ciudad, pocos días antes de llegar La Cierva, abandonase la población, dejando el mando al primer teniente alcalde, que es republicano y presidente del Círculo radical.

También se comenta que este señor alcalde interino, se declare fiador del conocido anarquista que fué detenido por agredir á la fuerza pública en uno de los incidentes que se promovieron por los elementos revolucionarios contra el exministro conservador. Los senadores y diputados regionalistas

Esta noche llegarán los senadores y diputados regionalistas de Barcelona, los cuales vienen á pedir al jefe del Gobierno que inmediatamente reuna las Cortes con objeto de proseguir en el Senado la discusión del proyecto de las Mancomunidades.

Revolución en Méjico.

Cablegrafían de Nueva York que la paz pública en la república mejicana ha vuelto á empeorarse, habiéndose organizado algunas partidas revolucionarias, para combatir al presidente Huertas.

La sedición en Lisboa.—Últimas noticias

Continúan practicándose numerosas detenciones por los sucesos acaecidos el domingo.

A los revolucionarios aprehendidos se les ha cogido una lista del ministerio que iban á organizar, en el caso de que hubiera triunfado la revolución.

Clausura de centros.

El ministro del Interior ha ordenado la clausura de varios centros políticos, entre los cuales figura el de la Federación radical.

Declaraciones de Costa.

El presidente del ministerio ha manifestado que hállase dispuesto á arrancar de cuajo el árbol de la rebeldía, añadiendo que el Gobierno estaba al corriente de todo cuanto se fraguaba en Lisboa, y que sabía quiénes eran los principales organizadores del movimiento abortado.

Delgado Barreto.

La novilada del domingo.

No vamos á ampliar la breve reseña que ayer publicamos. Si hubiéramos dispuesto de mayor espacio en nuestro periódico, más extensamente habríamos hecho notar la brillantez de la fiesta y la incansable actividad y pericia que en la organización y realización de ella desplegaron los simpáticos jóvenes que en la misma tomaron parte.

Especialmente merece toda clase de elogios por su acierto en lo que á esta organización se refiere y por su faena en la plaza, nuestro muy querido amigo el joven Eloy Méndez.

Lo que queremos hacer notar hoy, que los jóvenes estudiantes, obrando con entera generosidad y desprendimiento, entregarán el producto de su fiesta, que asciende á 1.175 pesetas para que sean repartidas entre la Asociación contra la Mendicidad y la de Protección á la Infancia.

Aplaudimos sinceramente á los simpáticos muchachos.

DE TOROS

Ante el notario de esta ciudad señor Firmat, se firmó en el día de ayer, la escritura de la explotadora de la plaza de Toros, que ha quedado constituida con el nombre de «Sociedad de industria y comercio, arrendataria de la plaza de Toros.»

Mañana, seguramente, quedará firmado el contrato con el condominio del circo taurino.

Se han adquirido nuevas acciones para la explotadora, figurando entre otras el señor Firmat, que como tiene costumbre en estos casos, dejó el importe de sus derechos en acciones de la explotación.

Mercados.

Nota de los precios de los cereales en el día de la fecha: Trigo candeal, 50 reales las 94 libras. Barbilla, 49. Rubión, 46. Centeno, 42 reales las 90 libras. Algarrobas, 35 las 94 libras. Guisantes, 44 reales los 40 kilos. Cebada, 41 las 70 libras. Estos precios se entienden sobre vagón esta estación.

La subida del pan

Según rumores fidedignos, los panaderos de esta ciudad piensan que en breves días comencen á regir nuevos precios en la venta del pan, cuya subida hace tiempo pensaban il var á efecto.

El alcalde señor García Barrado hace activas gestiones por contener esta subida, especialmente para las clases menos acomodadas de la capital por lo cual seguramente los precios se elevarán en el pan de harina flor.

Pronto sabremos lo que haya respecto de este asunto, que tanta importancia tiene para la vida de Salamanca.

De sociedad.

A la edad de cuarenta y ocho años ha dejado de existir en esta ciudad, auxiliado con los Santos Sacramentos, don Angel Martín Blanco.

Los actos de funeral y conducción del cadáver se verificaron esta mañana y á los que asistió numerosa concurrencia, como testimonio de las simpatías que gozaba el finado.

A su esposa doña Petronila de las Cuevas, hijos don Eugenio, don Julián, don Luis, doña Mercedes y don Cándido y demás familia, enviamos nuestro sentido pésame.

—Ha llegado á esta el médico de Viloria, don Cipriano Cosme San Pedro, nuestro querido amigo y coreligionario.

Explosión de carburo

Fatales consecuencias pudo haber tenido la imprudencia cometida por una sirvienta de don Ramón Arenas, que vive en la calle de Pérez Oliva, número 1.

Había mandado dicho señor á su criada que pudiese un poco de carburo entre unas rendijas del fogón, con objeto de exterminar las cucarachas que en él existían.

La doméstica no se anduvo en bromitas: cargó el fogón exageradamente de carburo, de forma que éste comenzó á hervir al contacto con el agua que había en el fogón.

Sin apercibirse del peligro á que se exponía, acercó la vela al carburo, produciéndose tal explosión, que la vecindad creyó había explotado una bomba de dinamita.

Efecto de la explosión, se hicieron pedazos todos los ladrillos del fogón, la vajilla que había en la cocina y la mayor parte de los cristales de la casa.

Quedó muerto un gato que había junto á la criada, y ésta resultó con heridas, por fortuna no de gravedad, en la cara y brazos, de las que fué curada en la farmacia que en la puerta de Toro tiene establecida el señor Hortal.

Unión apostólica

Conferencia «de divinis» para sacerdotes.

Por coincidir el primer jueves de Mayo con la fiesta de la Ascensión del Señor á los cielos, la conferencia de divinis reglamentaria para sacerdotes, se trasladó al próximo primer viernes, día 2 de dicho mes.

Se celebrará en el salón de actos del Seminario, á las siete de la noche, debiendo asistir á ella todos los socios, y pudiendo concurrir también los sacerdotes no asociados que lo deseen.

OBRAS PUBLICAS

Ayer finalizó el plazo de proposiciones para poder optar á la subasta del trozo tercero de la carretera de Alba de Tormes á Vitigudino, en esta provincia, habiéndose presentado dos proposiciones suscritas por don Antonio Gil y don Jorge Mateos Acosta, respectivamente.

La apertura de pliegos que se verificará en Madrid el día 3 del próximo mes de Mayo, decidirá quién sea el postor entre los que hayan podido optar en otras provincias.

Aviso á las señoras.

Se han recibido de PARÍS 1.ª últimos modelos en SOMBREROS Y ABIGOS para la presente estación.

Gran salón exposición. Precios sin competencia.

Al Model de París PLAZA MAYOR, 38

NOTICIAS

El día 1.º de Mayo próximo, tendrá lugar en la Casa Cuartel de la guardia civil, la venta en pública subasta, de diez escopetas recogidas por infracción de la ley de caza.

El que mejor y más surtido está y más barato vendell

Es el depósito de VINOS, AGUARDIENTES Y LICORES de

Rodríguez Hermanos. LOS ZAMORANOS

OBAMBERI Bodegas para la elaboración en Terrijos (Toledo)

Invitado el claustro de esta Universidad por el ilustrísimo Cabildo á la fiesta que se celebrará en la Catedral, el día 1.º del próximo Mayo, los señores catedráticos y doctores que quieran asistir, concurrirán á la Universidad, á las nueve de la mañana, con el traje académico, para asistir á dicho acto.

No se reparten invitaciones personales por carecer de tiempo necesario.

La primavera causa en la piel erupciones y otras molestias.

Nada mejor para evitarlo que lavarse con agua de colonia especial, á 2,50 litro. Loguería de San Martín.—Rúa 4.

El jueves próximo, con motivo de la festividad del 1.º de Mayo, no trabajarán los obreros panaderos de esta ciudad.

Joven de 23 años, de inmejorables referencias, con buena letra, m y práctico en contabilidad mercantil y teneduría de libros, se ofrece para contable ó cargo análogo en casa comercial ó en industrial de esta capital y provincia.

Para más informes, el señor interventor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta capital.

Han contribuido con 650 pesetas para la Mendicidad, las alumnas de la Merced; y con 100, el patronato de la Obra Pia de Revilla de la Cañada.

A los enfermos de los ojos.

Eusebio Camazón OCULISTA

Consulta diaria de ONCE á UNA Calle de Espoz y Mina, 8. SALAMANCA

Boletín meteorológico.—Observaciones hechas en el día de hoy: Barómetro, 691,27. Sol, 34,6. Sombra, 18,5. Mínima, 8,3. Seco, 13,2. Húmedo, 10,8. Viento, S. O. 5. Cielo, cubierto. Tiempo, variable.

No olvidar que la droguería de San Martín vende artículos para la fotografía á precios sumamente económicos. Máquinas, placas, papeles y accesorios.—Rúa, 4.

Registro civil.—Durante las últimas veinticuatro horas se han hecho las siguientes inscripciones: Nacimientos: Manuela Velayos Martín.

Defunciones: Petra Pérez García, Carmen Ruano Corbo, Isidro González Miguel, Orancio de San Antonio Benito y Francisco Alonso Velázquez.

Por el consejo provincial de Fomento, se destinan 500 pesetas para sufragar los gastos que origine el transporte de ganados de esta provincia para el concurso general que se celebrará en Madrid, en el próximo Mayo.

Por la guardia civil del puesto de La Alberca, han sido detenidos los vecinos de Mogarraz, Domingo Núñez Maíllo y María Rodríguez Maíllo, pues habiendo tenido noticia la referida guardia civil, de que en dicha villa existían billetes del Banco de España falsos, practicó diligencias, encontrando al primero de referidos sujetos un billete de cincuenta pesetas falso, el cual manifestó el Domingo le había sido entregado por la María Rodríguez.

Dichos sujetos, con el billete y atestado correspondiente, han quedado á disposición del señor juez municipal de Mogarraz.

Al alcalde de Topas, se remite el recurso entablado por Francisco Sánchez, contra acuerdo del Ayuntamiento, nombrando recaudador depositario de los fondos municipales de dicho pueblo, á Carlos Pablos, en perjuicio del primero.

A informe de la comisión provincial, se remiten los recursos de alzada interpuestos por Emilio González y José Rodríguez de la Peña, contra acuerdo del Ayuntamiento del Campo de Peñaranda, sobre imposición de una multa por roturación arbitraria de terrenos.

Letras Apostólicas

de la Santidad de nuestro señor Pío X Papa, concediendo Jubileo universal en memoria de la paz dada á la Iglesia por el emperador Constantino Magno.

Pío X Papa, á todos los fieles de Cristo que vieren estas nuestras letras, salud y apostólica bendición. La conmemoración del magno y fausto acontecimiento en que al cabo de diez y seis siglos, fué por fin concedida la paz á la Iglesia, mientras llena de suma alegría á todos los católicos y les inspira obras de piedad, á Nos nos mueve ante todo á abrir los tesoros de los dones celestes para que de esta solemnidad obtengamos frutos exquisitos y copiosos en el Señor. Justo es y muy oportuno solemnizar el edicto promulgado en Milán por Constantino el Emperador, después de la victoria obtenida sobre Majencio con la gloriosa bandera de la Cruz, y que, poniendo fin á las crueles persecuciones contra los cristianos, vindicóles aquella libertad cuyo precio fué la sangre del Divino Redentor y de los mártires. Entonces fué cuando la Iglesia militante obtuvo el premio de aquella no interrumpida serie de triunfos que en cualquiera de las épocas de su historia siguen constantemente á todas las persecuciones, y desde aquel día, cada vez mayores beneficios reportó siempre á la sociedad humana. Porque, apartándose poco á poco del supersticioso culto de los ídolos, los hombres abrazaron cada vez más extensa é intensamente en las leyes, en las costumbres y en las instituciones la norma de la vida cristiana, y la justicia y la caridad juntamente florecieron en la tierra.

Por esto juzgamos conveniente que en ocasión tan feliz en que tan fausto acontecimiento se conmemora, se multipliquen las plegarias á Dios, á la Virgen, su Madre, y á todos los bienaventurados, especialmente á los Santos Apostólos, para que los pueblos todos, solícitos de la dignidad y gloria de la Iglesia, se refugien en el gremio de esta Madre, rechazando los errores, con cuyas nieblas se empeñan en cubrir el esplendor de la fe enemigos insensatos; rindan su obediencia al Romano Pontífice y, libres de prejuicios, reconozcan, finalmente, que el baluarte y sostén de todo es la Religión Católica. Entonces será lícito esperar que los hombres, hijos los ojos en la Cruz, signo de la salvación, vencerán completamente á los que odian el nombre cristiano y á las desenfrenadas concupiscencias del corazón.

Mas para que las humildes plegarias que el orbe católico eleva al cielo en esta centenario solemnidad redunden en mayor bien espiritual de los fieles, hemos esmerado enriquecerla con una indulgencia plenaria en forma de Jubileo, exhortando vivamente á los fieles todos de la Iglesia para que unan á las nuestras sus oraciones y obras de piedad, con el fin de que las gracias que se les ofrecen en este Jubileo, cedan en el mayor beneficio posible de las almas y ventajas de la Religión.

Por lo cual, Nos, por la misericordia de Dios Omnipotente y la autoridad de los bienaventurados Apóstolos Pedro y Pablo, con aquella potestad de atar y desatar que, aunque sin méritos nuestros, Nos fué dada divinamente; oídos además los Inquisidores generales, nuestros Venerables Hermanos, Cardenales de la Santa Iglesia Romana, concedemos y damos, á tenor de los presentes, á todos y cada uno de los fieles de Cristo de uno y otro sexo residentes en Nuestra augusta ciudad ó que á ella vengán, á partir de la Dominica *in albis* del corriente año, fecha en que comienzan las fiestas seculares en memoria de la paz de la Iglesia, hasta la festividad de la Concepción Imaculada de la Virgen Madre de Dios, inclusive, y viéndolos veces las Basílicas de San Juan de Letran, de San Pedro, Príncipe de los Apóstolos, y de San Pablo, *extra muros*, y allí pidan á Dios algún tiempo, y según nuestra intención, por la prosperidad ó exultación de la Santa Iglesia Católica y de esta Apostólica Sede, por la extirpación de las herejías y conversión de todos los que están en el error, por la concordia de los Príncipes cristianos y por la paz y unidad de los fieles del pueblo todo, una vez confesados y comulgados en este espacio de tiempo y hecha alguna limosna á los pobres, ó si lo prefieren, á obras piadosas, indulgencia plenísima de todos sus pecados en forma de Jubileo general. Y á los que no puedan venir á Roma concedemos la misma indulgencia plenaria, con la condición de que en el mismo intervalo de tiempo visiten seis veces el templo ó templos de su lugar que una vez

solamente designará el Ordinario, y practiquen las obras de piedad arriba dichas.

Autorizamos, además, para que esta indulgencia plenaria pueda aplicarse á modo de sufragio por las almas que pasaron de este mundo unidas á Dios en caridad. Concedemos igualmente que los navegantes y viajeros, cuando regresan á sus domicilios ó arribasen á determinada estación de su viaje, practicadas las obras de piedad arriba dichas y visitando seis veces la iglesia catedral, mayor ó parroquial del lugar de su domicilio ó estación, pueden ganar lícitamente la misma indulgencia. A los regulares de uno y otro sexo, aun á los de clausura perpetua, y á todos los que, seglares ó eclesiásticos, estuvieren en cárcel ó en cautiverio, ó que por alguna enfermedad ó algún otro modo impedido no pudiesen practicar las mencionadas obras ó algunas de ellas, concedemos asimismo que el confesor pueda conmutarlas por otras obras de piedad, ó deferirlas prorrogándolas a otro próximo tiempo, conforme á lo que pudieren hacer los penitentes con facultad de dispensar de comulgar á los niños que aún no hubiesen hecho su primera comunión.

Facultamos también á todos y á cada uno de los fieles seglares ó eclesiásticos, seculares ó regulares de cualquiera orden ó instituto, aun de los que tienen el privilegio de la mención especial, para que puedan á este efecto elegir confesor á cualquiera presbítero secular ó regular actualmente aprobado, haciendo extensiva esta facultad á las monjas, novicias y otras mujeres que vivan en los claustros, siempre que el confesor sea de los aprobados para religiosos.

Este confesor, durante todo el tiempo del jubileo señalado para la confesión y cumplimiento de las obras prescritas para lucrarlo, podrá absolver á su penitente, por solo esta vez y en el foro de la conciencia, de toda excomunión, suspensión y censura eclesiástica impuesta por derecho ó por el Prelado, cualquiera que fuese el motivo de ella, incluyendo las reservadas á los Ordinarios de lugares y á Nos ó á la Sede Apostólica, y aun las *speciali modo*, y cuya absolución no se entiende de ordinario concedida ni aun en las mas amplias concesiones. Podrá también absolver de todo pecado y exceso, por grave y enorme que sea, aun de los reservados á los Ordinarios, á Nos y á la Sede Apostólica, imponiendo la saludable penitencia y lo conveniente en derecho. Y si se trata de herejía, puede absolver previa la abjuración y retractación de los errores, conforme á derecho. Y puede conmutar votos y juramentos, aun los reservados á la Sede Apostólica, por otras obras piadosas (salvo los votos de castidad, religión y obligación aceptada por tercero ó en que hubiere perjuicio de tercero, y asimismo los votos penitenciales preservativos de pecado, á menos que fuere igualmente preservativa de pecado la conmutación del confesor).

Podrá dispensar á los penitentes ordenados *in sacris*, aun regulares, de toda irregularidad oculta capaz de impedir el ejercicio de estas órdenes ó la recepción de otras órdenes superiores. Pero no intentamos autorizar por las presentes para dispensar de otra cualquiera irregularidad proveniente de delito ó defecto, público ó oculto, ni de otra incapacidad ó inhabilidad de cualquiera modo contraída, ni de rehabilitar en estos casos, aun en el fuero de la conciencia.

Ni es nuestro ánimo derogar la Constitución, *Sacramentum Penitentiae*, dada por nuestro predecesor Benedicto XIV, de feliz memoria, y las declaraciones explicativas de dicha Constitución; y queremos, en fin, derogar por las presentes la situación canónica de los que están nominalmente excomulgados, suspensos, entredichos por Nos ó por la apostólica sede, ó por cualquiera Prelado ó juez eclesiástico, ó que hayan sido jurídicamente declarados ó denunciados incurros con tales censuras, á menos que en el tiempo del Jubileo satisfagan y sean reconciliados conforme á derecho. Y si durante este tiempo, á juicio del confesor, no pudieren satisfacer, concedemos que puedan ser absueltos en el foro de la conciencia, solamente al efecto de ganar las indulgencias del Jubileo, impuesta la obligación de satisfacer tan pronto como pudieren.

Por tanto, en virtud de la santa obediencia y á tenor de los presentes, prescribimos y mandamos á todos los Ordinarios de lugares, á sus Vicarios y oficiales, y, en su defecto, á los que ejercen cura de almas, que, una vez que reciban ejemplares manuscritos ó impresos de las presentes Letras, las publiquen ó las hagan publicar en las

iglesias ó diócesis, provincias, ciudades, villas, pueblos, por sus tierras y lugares, y designen á los fieles la iglesia ó iglesias que deben visitar, preparándolos convenientemente, en cuanto pueda ser, con la predicación de la divina palabra.

No obstante Constituciones y Ordenaciones Apostólicas, principalmente las que reservan al romano Pontífice á la sazón existente la facultad de absolver en ciertos casos expresos en ellas, de tal forma que á nadie pueden otorgarse semejantes ó semejantes concesiones de estas indulgencias y facultades sin mención expresa ó especial derogación; no obstante, asimismo, la regla prohibitiva de concesión de indulgencia *ad instar*; ni los estatutos de cualquier Orden, Congregación Instituto, corroborados por juramento, confirmación apostólica ó de cualquier otra forma, ni las costumbres, privilegios ó indulgencias; ni las Letras Apostólicas de algún modo concedidas, aprobadas ó renovadas á las mismas Ordenes, Congregaciones é Institutos y á sus miembros; todas y cada una de éstas, y aun de aquellas cosas que por su tenor requieran mención, no por equivalentes cláusulas generales, sino especial, específica y expresa y singular ú otra expresión cualquiera ó forma determinada, dando por suficientemente observados el tenor de ellas y la forma tradicional en las presentes, nominal y expresamente derogamos por esta á los efectos antedichos, *coeteris que contrariis quibuscumque*. Finalmente, para que estas Nuestras letras, que á todos los lugares no pueden llegar, lleguen á noticia de todos más fácilmente, queremos que en todas partes, copiadas las presentes ó reproducidas en ejemplares impresos, suscritos por mano de algún notario público y autorizados con el sello de alguna persona constituida en dignidad eclesiástica, se divulguen y se tenga por todos la misma fe que se tendría presentando y mostrando las mismas Letras en su propio original.

Dado en Roma, en San Pedro, bajo el anillo del Pescador, á 8 de Marzo de 1913, año X de nuestro Pontificado.

Por mandato especial de Su Santidad, R. Cardenal Merry del Val, secretario de Estado.

COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO

Pueblos del partido de Salamanca que comparecerán mañana ante esta comisión para los juicios de exención: Negrilla de Palencia, Orbada (La), Pajares, Palencia de Negrilla, Parada de Arriba, Parada de Rubiales, Pedrosillo el Ralo, Pelabravo, Pino (el), Pitiegua, Robliza de Cojos, San Cristóbal de la Cuesta, San Pedro de Rozados, Santa Marta, San Morales y Tardaguila.

RELOJERIA Y OPTICA DE PEDRO JUANES

García Barrado núm. 26 (antes Rúa Salamanca). En este antiguo y acreditado establecimiento, encontrará el público, un completo surtido tanto en el ramo de Relojería como en el de Óptica. Esta casa garantiza todos sus géneros así como toda clase de compostura.

ESTOMAGO

Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago é intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la...

DISPEPSIA

las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago é intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite folleto á quien lo pide.

Al público en general

En los NUEVOS ALMACENES de FRANCISCO PEIX, encontrarán grandes existencias en maderas del reino y extranjeras.

Cal, yeso, cemento, teja plana, baldosilla, rasilla y ladrillo fino prensado, mosaicos y azulejos blancos y de color, carbonos minerales, cok, antracitas y brezo: fuelles para herreros y piedras de afilar. Caña para techos rasos.

Precios módicos y sin competencia. Servicio á domicilio.

Clínica de enfermedades de la Vista y de los Niños

Consulta de la Vista: de diez á doce; de los Niños: de tres á cinco. Jueves y domingos, gratis á los pobres.

Conde de Romanones (antes Liberos), núm. 7.

Atención Ha llegado la Madrileña, del público en general, que ha traído un inmenso surtido en toda clase de muebles, á pre los sumamente reducidos. También compra, vende y cambia toda clase de muebles y los paga más que na tie. Visiten esta casa y se convencerán. Calle de la Rúa, núm. 49. La Madrileña.

Corsetera. En la calle Doctor Riesco, número 35, se ha establecido la muy acreditada y conocida corsetera, doña Isabel de la Muela, la que ofrece al público los últimos modelos.

LUZ DE GAS ACETILENO Domingo Martínez

CON PATENTE DE INVENCIÓN EN ESPAÑA

Para quedar unidos los talleres de construcción al comercio y salón de demostraciones, se ha trasladado a la calle del Faro, número 76, frente á San Juan de Sahagún.

Visítarla y veráis un alumbrado elegante, cómodo y económico.

CLINICA ODONTOLÓGICA de Matías Ludeña.

Plaza Mayor, 15; pral. Salamanca.

Agencia de transportes.

Todos los bultos facturados en gran velocidad, que pesen menos de 20 kilos, á 0,20 el transporte. Mudanzas á precios económicos. Libertad, número 1.

ALMACEN DE MUSICA

Pianos, armoniums y demás instrumentos de J. Le-Bernard.

Pianos al contado y á plazos, de las muy acreditadas marcas, Chassaigne Frères, Erard, Pleyel, Roni h y otras varias, con gran rebaja de precio sobre catálogo de fábrica, libros de port y riesgos y garantías.

Cambios, alquileres, afinaciones y reparaciones. Calle de Zamora 28, Salamanca.

El mejor café lo sirve Fornos

Escalera de Pinto.

Probad y os convenceréis.—Servicio esmerado por cubiertos á la carta y platos sueltos. Variedad en hambres. Se sirven bodas, banquetes y luncheas.

Venta de casa.

Se ven é la casa número 26 de la calle del Conde de Romanones (antes Liberos), de esta ciudad. Del precio y condiciones de la venta informaran en la notaría de actor Prada, Rúa, 48.

Se vende la casa número 4 de la calle del Conde de Romanones (antes Liberos).

Informarán: García Barrado, número 26 de la Rúa.

Tipografía Popular.—Plazuela de San Isidro.

La Casa Montero

presenta un surtido colosal en géneros de punto.

La Casa Montero

recibe constantemente las más altas novedades en géneros para señora.

La Casa Montero

tiene grandes existencias en pañetes, paños, felpas, laeria y sedería.

La Casa Montero

debe visitarla toda persona de gusto, pues además de comprar barato, se la obsequia con variados, lindos y artísticos regalos.

La Casa Montero

vende grandes cantidades en confecciones de ropa blanca para señora á precios de fábrica.

La Casa Montero

en fin, está montada á la moderna y vende á

Precio fijo, que es el sistema que más conviene al comprador. Visite usted esta casa y siempre comprará barato.

Hipólito Montero Lonja, núms. 13 y 15. SALAMANCA

CHOCOLATES
Enrique Prieto
Salamanca

Los mejores para desayuno, postre y merienda

Sastrería eclesiástica de **Manuel Benítez**

Casa fundada en 1840. Especial en la confección de prendas para ilustrísimos señores OBISPOS, CANONIGOS, BENEFICIADOS y CLERO en general.

Togas y mucetas para señores DOCTORES y LICENCIADOS. Confecciones esmeradas en trajes SEGLARES, con arreglo á los ÚLTIMOS FIGURINES

Calle de Libreros, núm. 1

Grandes Talleres Artísticos Religiosos

de José Grego Hernández

Reconocidos por los más económicos en la fabricación de retablos de todos los estilos, andas, templete, sagrarios, confesionarios, sepulcros, monumentos y todo lo concerniente al arte cristiano.—No dejen de consultar precios y catálogos, que se envían gratis á quienes los soliciten.

Navalmoral de la Mata (Haceres)

A LOS LABRADORES Y PROPIETARIOS

DE GRANDES FINCAS RÚSTICAS

El tiempo del estío se acerca y con él la facilidad de que vuestras haciendas é intereses se vean acometidas de un siniestro que cause tan grandes perjuicios que no se puedan reparar fácilmente.

El fuego, ese voraz elemento que todo lo destruye y aniquila, y del cual vuestras cosechas é edificios se ven amagados y lejos de todo pronto socorro, hace que vengamos á proponeros la adquisición de un modesto aparato.

EXTINTOR DE INCENDIOS SISTEMA «BIOSCA»

según cliché, para que, teniéndolo siempre prevenido y á mano, según instrucciones que se facilitan de su manejo, se pueda en un momento dado evitar que el mal sea mayor que el que pueda traer en vuestros intereses y personas y que la posesión de este objeto no supone grandes sacrificios.

Pedid cuantas noticias y catálogos deseéis, al representante de la casa de estos aparatos

Quintín Alonso Gómez de Torres

PLAZA MAYOR 14-SALAMANCA

Banco Mercantil

Capital: pesetas 6.000.000

Cuentas corrientes á la vista,	1	por 100 interés anual.
—	á 3 meses,	2 — 100
—	á 6 —	2 1/2 — 100
—	á 1 año,	3 — 100

Caja de ahorros: impositores de ura peseta hasta 10.000, interés anual, 3 por 100. Los intereses se capitalizan á fin de cada semestre, y los imponentes pueden disponer á la vista de todo ó parte de sus saldos.

Cambio de moneda, giros, transferencias, cartas de crédito, descuentos, cuentas de crédito, órdenes de Bolsa.

Depósito de valores y alhajas.

Oficinas: Doctor Riesco, 41.

AGU. DE **SANZA AGUEDA**

Remedio eficaz contra todas las enfermedades del pezón, producidas por la lactancia

DE VENTA EN SALAMANCA

Ignacio SANTIAGO FUENTES

DROGUERÍA DEL CORRILLO

La Catalana.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA, FUNDADA EN 1865.
 Acordada su inscripción en el registro de empresas autorizadas por R. O. del ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

[GARANTIA]		5.000.000'00 pesetas.
Capital social	Suscripto	1.500.000'00
	Desembolsado	1.000.000'00
Reservas	Estatuaria	1.305.104'30
	Técnicas y de garantía	2.620.391'45
Primas anuales del último ejercicio		15.020.205'03
Siniestros satisfechos		

Domicilio social: Barcelona Rambla de Cataluña, 15, y Cortes, 264.
 Subdirector en la provincia de Salamanca: Oficinas:

Marcel Morán Sánchez: Dr. Riesco, 56

Autorizada la publicación de este anuncio por la Inspección de Seguros, en 16 de Marzo de 1912.



COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
 La Compañía exclusivamente de incendios más antigua del mundo.
Fundada en Londres en 1710.

	PESETAS
Posee el «SUN» un capital de L. E. 2.400.000 ó sean á la par.	60.000.000
Sus premios en el año 1910, reducidos reaseguros, exceden de L. E. 1.470.000.	36.750.000
Sus fondos exceden de L. E. 3.100.000.	77.500.000
Los intereses de estos fondos exceden de L. E. 67.900.	1.697.000

Esta Compañía no liga á sus asegurados por un cierto número de años. Les deja en libertad de anular el seguro cuando les plazca.
 Autorizado por la Comisaría general de Seguros con fecha 15 de Diciembre de 1911.

REPRESENTANTE EN SALAMANCA

Bienvenido Fernández
 Conde de Romanones, 27

Importante fundición de campanas

Alfredo Villanueva Linares
 VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)

Especialidad en toda obra de fundición de campanas. La mayor perfección, seriedad, duración y economía en esta clase de trabajos, y singularmente en uso de las de campana romana, esquilones y entretalles.

Esta casa aprovecha para la fundición el mismo metal de las campanas rotas; coloca las que se adquieren, al tiempo de quitar las inservibles; facilita los pagos dando plazos para hacerlos y bonifica con descuentos los que se hagan al contado, todo según contrato con los señores sacerdotes.

Los que quieran utilizar los servicios de esta casa y las ventajas que ofrece, pueden dirigirse al representante de la misma en Ledesma durante el próximo mes de Mayo, porque en aquella villa se establecerán los talleres para la fundición de las campanas de Santa María la Mayor.

Casa recomendada por el eminente señor Cardenal Arzobispo de Sevilla.

La Soledad **POMPAS FUNEBRES**
 Corrales de Ledesma, letra A.—SALAMANCA
 (Corresponsal de la Compañía Fúnebres, de Madrid)

Esta nueva casa es la principal y mejor montada de esta ciudad, siendo la preferida por sus buenos servicios y económicos precios.

Se encarga de todo lo concerniente a funerales, aniversarios, traslado de restos, esquelos, recordatorios, lápidas, etc., lo mismo en la población que fuera de ella.

Tiene arcos y féretros de todas clases.—Carrozas severas de luto y gloria, servidas á la Federica.—Andas imperiales.—Servicio de cámara mortuoria.—Sales desinfectantes (especialidad de la casa).—Tocas y hábitos del Carmen, Soledad y San Francisco.—Coronas de flores, pluma, porcelana y acero.—Pensamientos y ramos sencillos y adornados.—Cintas para coronas y colgantes del féretro.—Cera de superior calidad, en velamen y cirios, etc., etc.

Todo á precios módicos, desde lo más sencillo y modesto, hasta lo más elegante y suntuoso. **SERVICIO PERMANENTE**

AGUAS MINERALES DE CALZADILLA DEL CAMPO
 Partido de Ledesma.

Clasificadas en el Anuario oficial de Aguas minerales de España, de sulfuradas-sódicas las de los baños, y sulfuradas-sódicas, verdad, bicarbonatada las de la acreditada Fuente del Estómago.

INDICACIONES.—Las del Bañerío están indicadas principalmente, en el reumatismo nervioso articular y fibroso. Enfermedades de la piel, aparato respiratorio y digestivo. Rinitis, faringitis, laringitis y escrofulismo.

Fuente del estómago.—Única en España, sulfurosa sódica, que goza de la cualidad de bicarbonatada azoada. Indicadísima en toda clase de dispepsias gastralgias, pirosis, úlcera gástrica, enfermedades hepáticas de los riñones, aparato respiratorio y escrofulismo, siendo su especialización marcadísima en las afecciones del aparato digestivo. Se expende embotellada en las farmacias de don Manuel García Sánchez, García Barrado, 53; don Jerónimo O. de Urbina, Plaza Mayor, y de don José Hortal, Doctor Riesco, 81.

Para pedidos de habitaciones, agua embotellada, memorias, etc., dirigirse al Administrador del Bañerío, por Ledesma.—Fonda, esmerado servicio, precios económicos, habitaciones espaciosas é higiénicas, hermosos salones de recreo.—Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Septiembre.—Coche diario de Salamanca al Bañerío, que sale de la calle de Pérez Fajol, á las tres de la tarde.

Sebastián García Tocino (LOS CUBANOS)

García Barrado, 13 y 15 (antes Rúa).
 SALAMANCA

Coloniales y ultramarinos finos del país y extranjero.—Ferretería.—Loza.—Cristal.—Piedras finas legítimas de Canarias.—Pararrayos.—Timbres.—Toda clase de material eléctrico y bombillas Osram, Philips y otras marcas de filamento metálico y de carbón.—Se hacen, por los operarios de esta casa, toda clase de instalaciones eléctricas y de pararrayos, más barato que ninguna otra de su clase.—Tricars Motocicletas.—Bicicletas y piezas de recambio para las mismas.—Cubiertas de Michelin para automóviles.—Carburo de calcio.—Aparatos acetileno.—Especialidad en cafés tostados al natural y chocolates elaborados á brazo.—Se hacen tareas de encargo y se sirven á domicilio.—En toda clase de artículos vendidos en este comercio, se abona el 2 por 100 en metálico ó en géneros del establecimiento.

No confundirse: LOS CUBANOS
GARCIA BARRADO 13 y 15.



LA UNION Y EL FENIX ESPANOL
 COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas
 COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia Portugal, GUARENTA Y CINCO AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida Seguros contra incendios.

Subdirector en Salamanca:

DON ANDRÉS P.-CARDENAL

Pl. de la Libertad.

ANTIGUA FUNDICION DE CAMPANAS
 de Hijos de Vicente Roses.—Adzaneta (Valencia)

GARANTIZADAS POR DIEZ AÑOS

Medalla de oro y diploma de mérito en las exposiciones Regionales y Nacional de Valencia.

Esta casa, conocida en toda España y en el extranjero, se dedica exclusivamente á la construcción de campanas de todos tamaños.

Es la única en España que construye las campanas lo mismo que las antiguas, si así lo desean, tanto en sonido como en construcción y aleación de puro cobre alemán y estaño inglés que es el mejor material que se conoce para su fabricación.

En esta fundición se construyen campanas para carrillones, que son las más sonoras que hoy se construyen en España, por poseer los modelos especiales de los célebres fundidores ingleses.

A todas nuestras campanas damos la nota musical que nos piden.

Pagos al contado y plazos convenientes, dando á las parroquias y conventos toda clase de facilidades.

Los portes de ferrocarril en toda España, tanto de las campanas viejas como nuevas, son de nuestra cuenta.

La misma casa tiene FABRICA DE VELAS de cera pura de abejas, marca «San Vicente». Blanqueo en alta escala con perfecta elaboración en rizos y pintados.

Única en España: No confundirla con ninguna otra casa que quiera usar de nuestro nombre.

Pídanse presupuestos y catálogos.

Representante en Salamanca: **DON JOSE FORJAT**

LA ROPA QUE VISTE

ALA HUMANIDAD

HA SIDO COSIDA CON

MAQUINA

SINGER



LA SUPREMACIA DE LA **MAQUINA SINGER**

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de

DOS MILLONES DE MAQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACION EN MAQUINAS PARA COSER

ES LA **SINGER "66"**

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CUARENTA Y CINCO AÑOS EMPLEADOS DURANTE

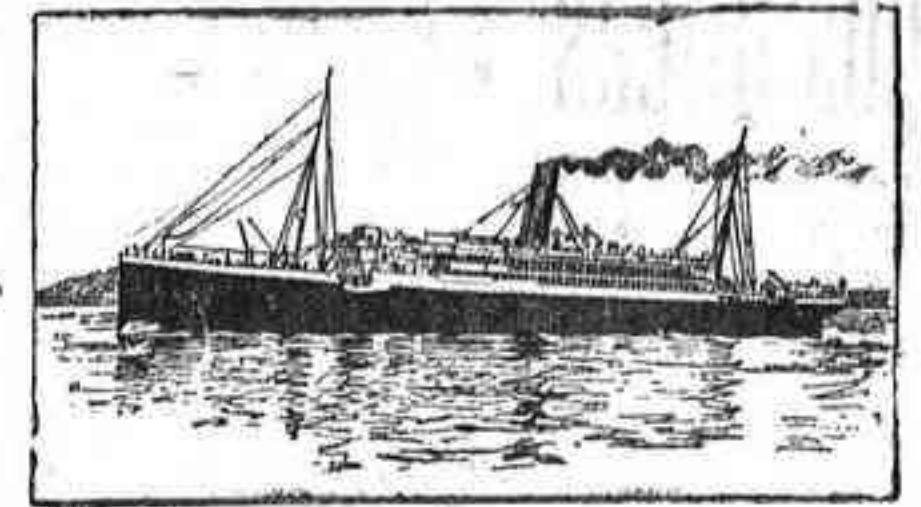
CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MAQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS

DESBARRAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRACTICA



Salamanca: Pérez Fajol, 1.—Ciudad Rodrigo: Plaza Mayor 15.—Bejar: Sánchez Ocaña 25.—Peñaranda: Bodegonas, 14

R. M.



S. P.

MALA REAL INGLESA

VAPORES CORREOS

Salidas del puerto de La Coruña para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires:

Precio del pasaje en tercera incluidos impuestos, para los puertos de El Brasil, Montevideo y Buenos Aires, salvo alteración y sin previo aviso.

18 Abril.	Drina	175.	11 Mayo.	Desna	175.
19 Abril.	Danube	200.	17 Mayo.	Amazona	200.
27 Abril.	Deseado	175.	26 Mayo.	Demerara	175.

Admite pasajeros de 1.ª (nueve categorías), 2.ª y 3.ª clase.

NIÑOS.—Menores de doce años, medio pasaje.
 — seis — cuarto pasaje.
 — dos — gratis (uno por familia); los demás pagarán cuarto pasaje.

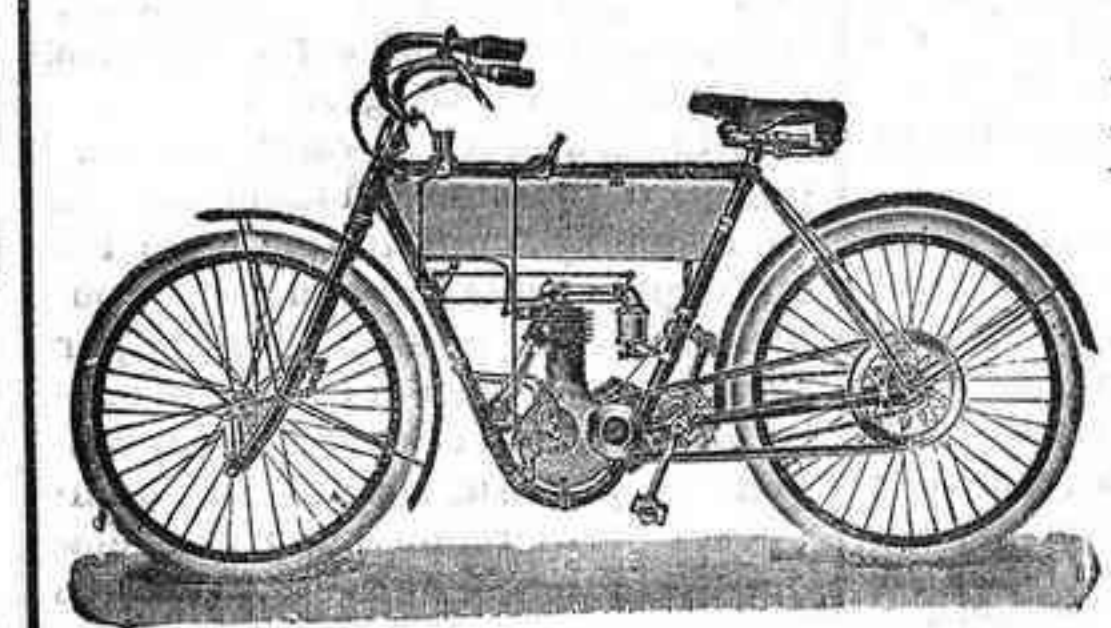
Los precios de cámara en los vapores Desna, Demerara, Darro, Deseado y Drina son los siguientes:

En 1.ª clase: á Río Janeiro y Santos, 20 libras, y á Buenos Aires, 25.
 Clase intermedia: á Río Janeiro, Santos y Buenos Aires, 15 libras.
 Únicamente hacen escala en Río Janeiro, Santos y Buenos Aires.

La conducción á bordo, de los pasajeros y sus equipajes, es por cuenta de la Compañía.

Agentes en La Coruña: RUBINE E HIJOS.—Real, 81.

ADOLFO WINZER



RELOJERIA,

OPTICA

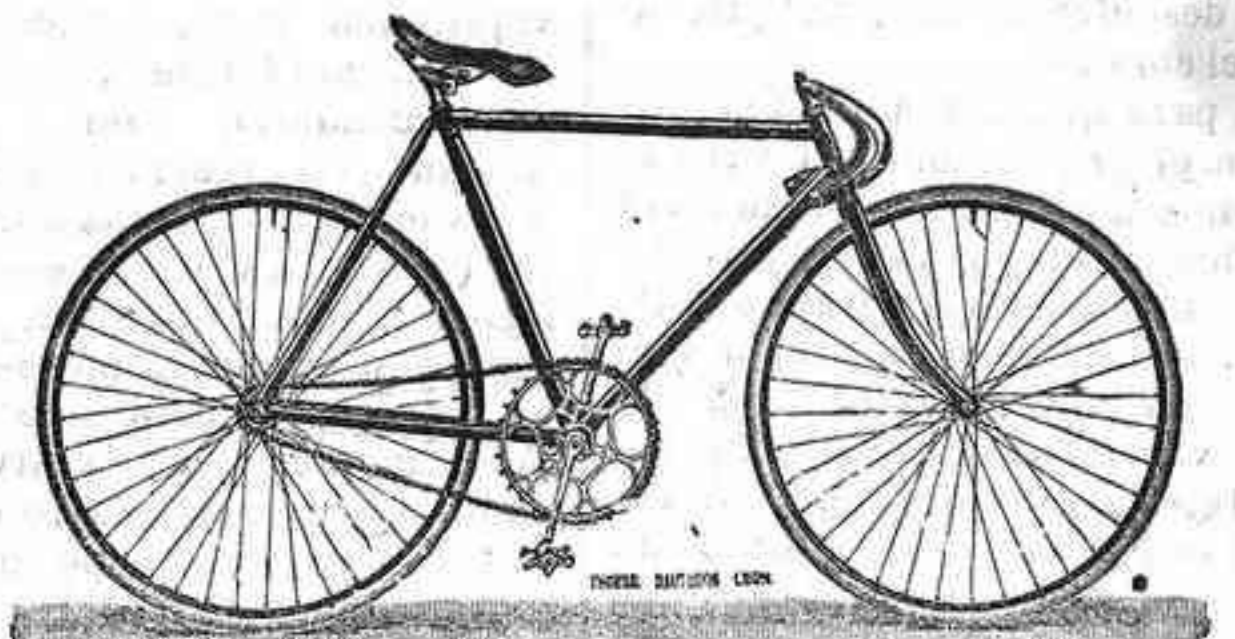
y BICICLETAS

UNICO REPRESENTANTE EN ESTA REGION

de la renombrada marca **PEUGEOT**

Bicicletas inglesas, con dos freres, 190 pesetas; bicicletas para niños, 175; bicicletas seminuevas, garantizadas, desde 100; motocicletas PEUGEOT, con un cilindro, modelo 1912, 1.100; motocicletas PEUGEOT, con dos cilindros, 1.325. Es el ideal de todas las motos y vencedora en todas las carreras donde ha tomado parte; velocidad, 45 kilómetros por hora; consumo, dos céntimos por kilómetro.

TALLER DE COMPOSTURAS PARA TODA CLASE DE BICICLETAS Y MOTOCICLETAS



Accesorios para bicicletas y motocicletas

VENTA A PLAZOS

PARA CURAR ó ALIVIAR LA

TOS

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS **PASTILLAS PECTORALES**

DEL **Dr. ANDREU**

Pídanse en las farmacias

ASMÁTICOS

usad los **CIGARRILLOS y PAPELES AZOADOS** del mismo AUTOR,

que calman el **ASMA** al instante, por fuerte que sea